

El imperio español en Europa, siglos XVI y XVII

En 1469 el matrimonio de Fernando de Aragón e Isabel (CASTILLA) hizo q estos dos reinos se unieran en 1476 cuando Isabel obtuvo el poder total del reino.

Estos, tuvieron dos hijos: Juana Y Juan.

Heredar el reino, era cargo de Juana, porque era la hija mayor, pero su madre observo cierto desequilibrio mental en su hija, lo q hizo q a la muerte de Isabel (1504) , el trono fue cedido a su marido, y a la muerte de este (1516) , pasaría a ser del hijo de Juana: Carlos de Austria.

Reparto de las tierras:

Fernando tenía el Mediterráneo Occidental, Sicilia y ocupa Nápoles (Sur de Italia).

Los Reyes católicos (q son Fernando e Isabel), tenían una forma de gobernar cada país:

Para gobernar Portugal casaron a varias de sus hijas con reyes de Portugal.

Para gobernar estados Islámicos, gobernaron primero los puertos y luego gran esfuerzo militar.

Para gobernar Navarra se utilizaron los ejércitos.

Para gobernar El Sur de Italia:

Al tener Fernando las tierras de Nápoles; y Francia querer también las tierras, hay un enfrentamiento, q Fernando lo arregla aliándose con Max. de Austria concretando matrimonios de príncipes alemanes y españoles, para tener mas poder a la hora de luchar contra Francia.

La corona de Castilla abarcaba: las tres provincias bascas, Navarra y las colonias americanas.

La corona de Aragón abarcaba: Aragón, Cataluña, Valencia, I.Baleares y Cerdeña.

La casa de Austria, tenía varios reinos, y cada uno tenía unas leyes y un gobierno independientes, lo único q les unía era **el rey**.

Los reinos q estaban dentro de la península:

La corona de Castilla: se gobernaban todos con el mismo sistema menos las provincias bascas y Navarra.

La corona de Aragón: cada estado con unas leyes propias.

Fuera de la península:

En Italia: Milán, Nápoles y Sicilia. cada uno con un sistema independiente de gobierno.

En los Países Bajos: según las leyes propias del territorio.

El rey, Carlos I solía viajar, por lo q no podía residir en un lugar fijo de la corona.

Por el contrario, su hijo Felipe II permaneció en Madrid (por lo q esta se convirtió en la capital) desde la cual establecía todos los demás reinos.

A causa de esto, los reyes se vieron obligados a tener un representante suyo (virrey o gobernador) por cada ciudad mas importante de cada territorio.

El representante solía ser elegido por el rey entre los miembros de su familia o de la alta nobleza.

Al lado de Virrey, estaban las audiencias, altos tribunales de justicia, encargados de juzgar los casos importantes siempre en nombre del rey.

Los consejos, asesoraban al rey y tomaban las decisiones de cada reino.

Valencia ocupó un lugar secundario por ser el mas pequeño de los reinos del Mediterráneo.

Los monarcas de la casa de Austria, gobernaban siempre desde Castilla, lugar rico en oro y plata q acataban siempre las ordenes del monarca.

En los siglos del XV al XVII, el reino de Valencia conservó sus leyes e instituciones.

Las cortes era el instrumento mas representativo, solo se convocaba cuando el monarca necesitaba recaudar dinero y soldados.

Los funcionarios fueron personas de fuera del país o miembros de una nobleza, mas interesados en procurar beneficios q en defender los intereses del Reino.

Principales cargos en tiempos de la casa de Austria:

El rey y sus auxiliares se ocupaban de hacienda, de la justicia y el orden publico.

Los nobles, sin embargo, solo se encargaban de las tareas encomendadas por el rey.

Las autoridades se encargaban de cobrar impuestos, el orden publico y la justicia.

Los consejos del rey de España eran ordenes para desempeñar las funciones básicas (altos cargos de gobierno, recaudación y administración de recursos y problemas religiosos).

Los principales consejos son el de estado, el de hacienda (de ahí los recursos económicos) y el de la inquisición.

Los consejos de "Los Austrias", además, tenían el consejo de cada reino.

Los recursos q el rey recibía de América provenían de las minas, de ellas se extraía oro y plata.

EL estado llano lo formaba la gente q no era ni noble ni clérigo, es decir, el pueblo.

Los q pagaban también mas impuestos.